

FALLO DE LA CONVOCATORIA DIRIGIDA A LAS PERSONAS EN CONDICIONES DE POBREZA, EN LO INDIVIDUAL O INTEGRADAS EN FAMILIAS, GRUPOS SOCIALES Y ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES, A PRESENTAR PROYECTOS PRODUCTIVOS PARA SER APOYADOS CON RECURSOS DEL PROGRAMA OPCIONES PRODUCTIVAS EN SU MODALIDAD DE FONDO DE COFINANCIAMIENTO, DE FECHA 17 DE ENERO AL 23 DE FEBRERO DE 2011.

LA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO, A TRAVES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OPCIONES PRODUCTIVAS, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 26 Y 32 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL; 12 Y 24 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, Y CONFORME A LOS NUMERALES 3.3, 3.5.4, 3.7.4 Y 4.2 DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA OPCIONES PRODUCTIVAS PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL PASADO 31 DE DICIEMBRE DE 2010, Y EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 8 "DIFUSIÓN DE RESULTADOS" DE LA CITADA CONVOCATORIA LA DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SEDESOL EN EL ESTADO DE "TAMAULIPAS", EMITE LOS SIGUIENTES:

#### RESULTADOS

1. SE COMUNICA A LAS PERSONAS EN CONDICIONES DE POBREZA, EN LO INDIVIDUAL O INTEGRADAS EN FAMILIAS, GRUPOS SOCIALES Y ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES, QUE EN LA "PRIMERA SESIÓN ORDINARIA" DEL COMITÉ DE VALIDACIÓN ESTATAL DEL PROGRAMA OPCIONES PRODUCTIVAS, EN LA MODALIDAD DE FONDO DE COFINANCIAMIENTO, CELEBRADA EL 19 DE MAYO, SE APRUEBAN 42 PROYECTOS PRODUCTIVOS, CONDICIONADO SU PAGO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL; A LA VISITA DE CAMPO QUE VERIFIQUE EL CONTENIDO DEL PROYECTO PRESENTADO; Y QUE LAS PERSONAS, GRUPOS U ORGANIZACIONES NO TENGAN ADEUDOS VENCIDOS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES DE NATURALEZA SIMILAR. BAJO NINGÚN CONCEPTO SE ENTREGARÁN RECURSOS A PERSONAS, GRUPOS U ORGANIZACIONES QUE NO PERTENEZCAN A LA POBLACIÓN OBJETIVO, QUE TENGAN ADEUDOS CON ALGÚN PROGRAMA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL O QUE NO HAYAN PRESENTADO LA COMPROBACIÓN DE GASTOS DE APOYOS PREVIOS O QUE NO CUMPLAN CON LOS DEMAS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN.

ASÍ MISMO SE COMUNICA AQUELLOS PROYECTOS QUE SERAN ACOMPAÑADOS POR UN TÉCNICO, PROFESIONISTA O INSTITUCIÓN EDUCATIVA; A TRAVÉS DE LA MODALIDAD DE ASISTENCIA TÉCNICA Y ACOMPAÑAMIENTO.

LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS SELECCIONADOS SON LOS SIGUIENTES:



PROYECTOS CON ASISTENCIA TÉCNICA Y ACOMPAÑAMIENTO

No	ESTADO	MUNICIPIO	FOLIO FONDO DE COFINANCIAMIENTO	CLAVE DEL PROYECTO DE FONDO DE COFINANCIAMIENTO	FOLIO ASISTENCIA TÉCNICA Y ACOMPAÑAMIENTO	CLAVE DEL PROYECTO DE ASISTENCIA TÉCNICA Y ACOMPAÑAMIENTO
1	TAMAULIPAS	BURGOS	81	MCC/11/FCS/01/28/14/8076	70	MCC/11/ATA/01/28/44/914

PROYECTOS SIN ASISTENCIA TÉCNICA Y ACOMPAÑAMIENTO

No.	ESTADO	MUNICIPIO	FOLIO FONDO DE COFINANCIAMIENTO	CLAVE DEL PROYECTO DE FONDO DE COFINANCIAMIENTO
2	TAMAULIPAS	ALTAMIRA	27929	MCC/11/FCS/01/28/78/11584
3	TAMAULIPAS	ALTAMIRA	27811	MCC/11/FCS/01/28/79/11585
4	TAMAULIPAS	ANTIGUO MORELOS	22480	MCC/11/FCS/01/28/76/11255
5	TAMAULIPAS	BURGOS	80	MCC/11/FCS/01/28/16/8125
6	TAMAULIPAS	BURGOS	79	MCC/11/FCS/01/28/2/7593
7	TAMAULIPAS	BUSTAMANTE	14961	MCC/11/FCS/01/28/38/9483
8	TAMAULIPAS	BUSTAMANTE	10357	MCC/11/FCS/01/28/39/9499
9	TAMAULIPAS	BUSTAMANTE	14365	MCC/11/FCS/01/28/43/9903
10	TAMAULIPAS	BUSTAMANTE	27308	MCC/11/FCS/01/28/54/10746
11	TAMAULIPAS	CASAS	16834	MCC/11/FCS/01/28/44/10182
12	TAMAULIPAS	CASAS	14089	MCC/11/FCS/01/28/50/10613
13	TAMAULIPAS	CASAS	27821	MCC/11/FCS/01/28/51/10673
14	TAMAULIPAS	CASAS	27703	MCC/11/FCS/01/28/53/10709
15	TAMAULIPAS	CASAS	14912	MCC/11/FCS/01/28/37/9476
16	TAMAULIPAS	CASAS	14039	MCC/11/FCS/01/28/47/10366
17	TAMAULIPAS	CASAS	15884	MCC/11/FCS/01/28/8/7851
18	TAMAULIPAS	CASAS	16122	MCC/11/FCS/01/28/5/7765

19	TAMAULIPAS	CASAS	18971	MCC/11/FCS/01/28/6/7774
20	TAMAULIPAS	CASAS	21020	MCC/11/FCS/01/28/9/7872
21	TAMAULIPAS	CASAS	22529	MCC/11/FCS/01/28/10/7886
22	TAMAULIPAS	CASAS	18190	MCC/11/FCS/01/28/7/7795
23	TAMAULIPAS	EL MANTE	26866	MCC/11/FCS/01/28/49/10567
24	TAMAULIPAS	EL MANTE	24525	MCC/11/FCS/01/28/15/8091
25	TAMAULIPAS	GOMEZ FARIAS	14309	MCC/11/FCS/01/28/45/10241
26	TAMAULIPAS	GOMEZ FARIAS	16218	MCC/11/FCS/01/28/48/10534
27	TAMAULIPAS	GOMEZ FARIAS	14429	MCC/11/FCS/01/28/55/10786
28	TAMAULIPAS	GOMEZ FARIAS	14553	MCC/11/FCS/01/28/56/10813
29	TAMAULIPAS	GONZALEZ	26202	MCC/11/FCS/01/28/26/9260
30	TAMAULIPAS	GUEMEZ	2096	MCC/11/FCS/01/28/42/9668
31	TAMAULIPAS	LLERA	20080	MCC/11/FCS/01/28/41/9529
32	TAMAULIPAS	OCAMPO	15950	MCC/11/FCS/01/28/30/9332
33	TAMAULIPAS	VICTORIA	14721	MCC/11/FCS/01/28/1/545
34	TAMAULIPAS	VICTORIA	26189	MCC/11/FCS/01/28/70/11067
35	TAMAULIPAS	VICTORIA	26259	MCC/11/FCS/01/28/71/11114
36	TAMAULIPAS	TULA	11922	MCC/11/FCS/01/28/73/11198
37	TAMAULIPAS	TULA	11812	MCC/11/FCS/01/28/59/10878
38	TAMAULIPAS	TULA	22163	MCC/11/FCS/01/28/63/10900
39	TAMAULIPAS	TULA	23878	MCC/11/FCS/01/28/69/11031
40	TAMAULIPAS	TULA	304	MCC/11/FCS/01/28/19/9116
41	TAMAULIPAS	TULA	11798	MCC/11/FCS/01/28/17/9071
42	TAMAULIPAS	TULA	13159	MCC/11/FCS/01/28/32/9354

*all*

*EP*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

2. SE SOLICITA A LOS REPRESENTANTES LEGALES O SOCIALES DE LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS SELECCIONADOS Y A LOS ASISTENTES TÉCNICOS, PRESENTAR PREVIA CITA, LOS DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES EN LAS OFICINAS DE LA DELEGACIÓN FEDERAL CORRESPONDIENTE A LA ENTIDAD EN LA QUE SE LLEVARÁ A CABO EL PROYECTO, LA DIRECCIÓN Y TELÉFONO PUEDEN SER CONSULTADOS EN LA PAGINA [www.sedesol.gob.mx](http://www.sedesol.gob.mx)

3. LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS SELECCIONADOS A RECIBIR APOYO, UNA VEZ CUBIERTAS LAS CONDICIONES ANTES MENCIONADAS, DEBERAN SUSCRIBIR LOS CONVENIOS DE CONCERTACIÓN CORRESPONDIENTES Y SUJETARSE A LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA OPCIONES PRODUCTIVAS EN LA MODALIDAD DE FONDO DE COFINANCIAMIENTO, LOS PROYECTOS QUE NO APARECEN EN EL PRESENTE FALLO, SE CONSIDERAN NO SELECCIONADOS.

4. LOS INTERESADOS CUYOS PROYECTOS NO HAYAN SIDO SELECCIONADOS, PODRAN ACUDIR A LA DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SEDESOL EN LA ENTIDAD FEDERATIVA PARA CONOCER LAS CONSIDERACIONES QUE HAYAN APLICADO AL CASO.

5. PARA EL CASO DE QUE EXISTA MODIFICACIÓN EN LA ASIGNACIÓN DE LOS TÉCNICOS, PROFESIONISTAS O INSTITUCIONES EDUCATIVAS A TRAVÉS DE LA MODALIDAD DE ASISTENCIA TÉCNICA Y ACOMPAÑAMIENTO, EL COMITÉ DE VALIDACIÓN ESTATAL DEBERÁ EMITIR LA VALIDACIÓN CORRESPONDIENTE Y SE DEBERÁ DIFUNDIR EN EL SITIO [www.sedesol.gob.mx](http://www.sedesol.gob.mx)

EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN EL DECRETO DE PRESUPUESTO EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2011, EN SU ARTICULO 32, CUANDO LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, DETECTE FALTAS DE COMPROBACIÓN, DESVIACIONES, INCUMPLIMIENTO A LOS CONVENIOS O ACUERDOS, O INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA OPORTUNA DE INFORMACIÓN RELATIVA A AVANCES Y METAS ALCANZADAS, PODRÁ SUSPENDER LA RADICACIÓN DE LOS RECURSOS FEDERALES E INCLUSIVE SOLICITAR SU REINTEGRO SIN PERJUICIO DE LO ESTABLECIDO EN LAS DISPOSICIONES APLICABLES.

DADO EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LOS 24 DÍAS DEL MES DE MAYO DE 2011.

